

DECRETO N° 0328

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
10 MAR 2011

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado por Decreto N° 2458 de fecha 06 de diciembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1°: Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

* Mensaje y proyecto de Ley por el que se crean cargos de personal en el Ministerio de Salud

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER
Dr. Miguel Angel Capiello

6160
